ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

De un presupuesto aprobado de 65,640,979.6 miles de pesos, el **Consejo de la Judicatura Federal** (CJF) alcanzó un **ejercicio presupuestal** del orden de 66,027,522.0 miles de pesos, superior en 0.6% con relación al presupuesto aprobado. El presupuesto modificado de 66,027,522.0 miles de pesos, derivó del registro de ampliaciones líquidas por 614,328.9 miles de pesos de ingresos excedentes generados por el CJF, autorizadas por su Órgano de Gobierno, así como una transferencia de recursos por 227,786.5 miles de pesos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas efectuada el 16 de febrero de 2023, como resultado del ejercicio presupuestario.

Por lo tanto, el ejercicio presupuestario quedó integrado por rubro de la siguiente forma: Servicios Personales 56,038,513.2 miles de pesos, Gasto de Operación 8,499,764.7 miles de pesos, Otros de Corriente 97,818.1 miles de pesos e Inversión Física 1,391,426.0 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** erogado observó un menor ejercicio presupuestario de 1.1%, en relación con el presupuesto aprobado para 2022 de 65,387,986.5 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentan un menor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto aprobado de 57,362,433.3 miles de pesos, con una variación de 2.3%. Los recursos se aplicaron para cubrir el pago de la nómina y su carga social en conceptos tales como sueldos base, compensaciones, aguinaldo, pago por riesgo, aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, seguro de cesantía en edad avanzada, sistema de ahorro para el retiro, ahorro solidario, seguro de gastos médicos mayores, prima vacacional, prima quinquenal, incremento de sueldo al personal operativo, apoyo de anteojos y horas extraordinarias, entre otros.
- El rubro de *Gasto de Operación* registró un mayor ejercicio presupuestario de 7.8%, respecto al aprobado por un total de 7,881,553.0 miles de pesos. Los recursos erogados se destinaron principalmente a los conceptos siguientes:
 - En Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario del 7.0%, con relación al presupuesto aprobado de 836,281.7 miles de pesos, mismo que se destinó a la adquisición de insumos tales como materiales y artículos diversos para uso en oficinas, materiales y útiles de enseñanza, material impreso e información digital, materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección para el personal, combustibles para vehículos oficiales, material de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas menores, material eléctrico y electrónico, entre otros.
 - En Servicios Generales se registró un mayor ejercicio presupuestario del 9.6%, respecto al presupuesto aprobado por 7,045,271.3 miles de pesos, realizando gastos para la contratación de servicios entre los que destacan los de vigilancia, energía eléctrica, mensajería, trabajos de conservación y mantenimiento de inmuebles, servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, servicios administrados y extendidos de la red privada virtual WAN y LAN, impresión,

CUENTA PÚBLICA 2022

digitalización y fotocopiado, arrendamiento de inmuebles, servicios de limpieza, jardinería y fumigación, así como el pago del impuesto sobre nóminas.

- > En **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- ➤ En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 32.1%, con relación al presupuesto aprobado de 144,000.2 miles de pesos; que se aplicaron en los gastos inherentes a las acciones de igualdad de género, cuotas y aportaciones a organismos internacionales, así como los apoyos para prácticas judiciales, pagos de defunción, apoyos preventivos de salud y para cubrir resoluciones por autoridades competentes.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** registró un mayor ejercicio presupuestario de 450.0%, con relación al presupuesto aprobado por un total de 252,993.1 miles de pesos.

- En *Inversión Física* se muestra un mayor ejercicio presupuestario de 450.0%, con relación al presupuesto aprobado por un total de 252,993.1 miles de pesos, los recursos erogados se aplicaron en los conceptos siguientes:
 - ❖ En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se tuvo un mayor ejercicio presupuestario del 622.1%, con relación al presupuesto aprobado por 191,993.1 miles de pesos. Los recursos erogados se destinaron a los siguientes conceptos: adquisición de mobiliario, bienes informáticos, equipo de administración, software, licenciamiento y soporte Microsoft, adquisición de sistemas tecnológicos de seguridad, adquisición de bandas de rayos X, adquisición de extintores, sistemas de alertamiento sísmico, renovación de la plataforma de inteligencia analítica, equipo de audio y video para salas de juicios orales, entre otros.
 - En Inversión Pública se observó un menor ejercicio presupuestario del 91.9%, respecto al presupuesto aprobado por 61,000.0 miles de pesos, mismos que se ejercieron para la ejecución de los siguientes proyectos de obras: proyecto estructural para la rehabilitación de un inmueble en Chilpancingo, Guerrero, finiquito de la sustitución del sistema de aire acondicionado y obras complementarias en Reynosa, Tamaulipas y Chihuahua, Chihuahua y finiquito de los servicios profesionales de director responsable de obra del proyecto para el reforzamiento del Edificio Américas; así como instalaciones, fachadas, adaptación de espacios para la Torre B y obras complementarias en Guadalajara, Jalisco.
- > En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- > En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

El CJF ejerció el presupuesto en 2022 en el **programa presupuestario** R001 Otras Actividades, con la clasificación funcional programática: **finalidad** Gobierno, **función** Justicia, **subfunción** Impartición de justicia.

- > La finalidad Gobierno representó el 100% del ejercicio presupuestario con relación al presupuesto aprobado.
 - De esa forma la **función Justicia** y **subfunción Impartición de Justicia** muestran un ejercicio conforme al presupuesto aprobado del 100%, que se explica por lo siguiente:
 - Se prestaron los servicios de impartición de justicia gratuita a través de los 899 órganos jurisdiccionales instalados a nivel nacional, de manera pronta, expedita e imparcial. Asimismo, se garantizó el acceso al servicio de defensoría pública de calidad a toda la población, a través de las distintas ramas del derecho: Laboral, Mercantil, Administrativa, Administrativa Especializada en materia de Competencia Económica, Administrativa y Civil, Civil, Penal, Penal y de Trabajo, Mixta, Amparo en materia Penal, Amparo y Juicios Civiles Federales, Especializado en Ejecución de Penas, Procesos Penales Federales, entre otras.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2022

Тіро	Ordinarios	Auxiliares	Total
Tribunales Colegiados de Circuito	255	14	269
Tribunales Colegiados de Apelación	39	0	39
Tribunales Laborales	100	0	100
Juzgados de Distrito	429	20	449
Centros de Justicia Penal Federal	41	0	41
Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de			
Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de	1	0	1
Comunicaciones			
Total	865	34	899

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

Por otra parte, inició funciones la tercera etapa de la implementación de la reforma en materia de justicia laboral al instalarse 57 tribunales laborales en las localidades siguientes: Ciudad de México; Coahuila, Torreón y Saltillo; Chihuahua, Ciudad Juárez; Zapopan, Jalisco; Morelia, Michoacán; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Culiacán, Sinaloa; Hermosillo, Sonora; Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tampico y Reynosa, y Mérida, Yucatán; asimismo, es de especial relevancia la instalación de 49 órganos jurisdiccionales integrados por 3 tribunales Colegiados de Circuito, 39 tribunales Colegiados de Apelación y 7 Juzgados de Distrito; con ello, en 2022 se instalaron un total de 106 órganos jurisdiccionales adicionales.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2022

Tipo	Creación	Transformación	Total
Tribunales Colegiados de Circuito	3		3
Tribunales Laborales	57		57
Tribunales Colegiados de Apelación	39		39
Juzgados de Distrito	7		7
Total	106		106

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

• En el ejercicio 2022 el CJF creó las plazas siguientes:

PLAZAS 2022

Concepto	Plazas	
Órganos Jurisdiccionales en Funciones	133	
Diversas Áreas	107	
Centros de Justicia Penal Federal en Funciones	44	
Instituto Federal de Defensoría Pública	196	
Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación	147	
Implementación de la Reforma Laboral	1,098	
Total	1,725	

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

• Adicionalmente, a efecto de contar con una perspectiva integral del análisis presupuestario, se incluyen los programas institucionales encaminados a la consecución de sus objetivos y metas específicos, a través de los cuales se rige la operación y desarrollo de las unidades del CJF y que corresponde con las atribuciones consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicha clasificación se definen cinco programas institucionales, cuya descripción y ejercicio presupuestario se presenta a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

(Miles de Pesos)

Programas Institucionales	Ejercicio Presupuestario	Participación % del Ejercicio Presupuestario	
Impartición de Justicia	56,037,558.0	84.9	
Administración de Recursos	8,715,632.9	13.2	
Vigilancia	614,055.9	0.9	
Carrera Judicial	528,220.2	0.8	
Disciplina	132,055.0	0.2	
Total	66,027,522.0	100.0	

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

- Es de resaltar que en el ejercicio presupuestario del CJF, el programa institucional de mayor impacto corresponde al de Impartición de Justicia, con las cualidades de ser pronta, expedita e imparcial, con un porcentaje de 84.9%, que implica la aplicación de recursos por un monto de 56,037,558.0 miles de pesos; teniendo como siguiente programa institucional representativo el de Administración de Recursos, ejerciendo 8,715,632.9 miles de pesos que representan el 13.2%.
- Por lo que respecta a los resultados alcanzados en materia de Administración de Recursos, Vigilancia, Carrera Judicial y Disciplina, es preciso mencionar que éstos pueden ser consultados en el Informe Anual de Labores del Ministro Presidente de la SCJN y del CJF 2022, en la dirección electrónica http://www.cjf.gob.mx/informeAnualLabores_2022.htm, en las secciones Secretaría Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica de la Comisión de Administración; Secretaría Ejecutiva de Vigilancia; Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia; Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina y Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina, dentro de sus apartados correspondientes al Logro de objetivos así como Acciones relevantes.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CUENTA PÚBLICA 2022

CONTRATACIONES POR HONORARIOS CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

(Miles de Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	131	4,128.8
110	Consejo de la Judicatura Federal	131	4,128.8

^{1/} Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

En observancia a lo dispuesto por el artículo 20, primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se reporta que mediante Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero de 2022, fue publicado el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, documento que en su Anexo 2 contiene el Presupuesto Analítico de Plazas del Poder Judicial de la Federación con la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubren para cada uno de los niveles jerárquicos, atendiendo a los tabuladores vigentes y la normativa aplicable en cada una de las tres instancias que integran el Poder Judicial de la Federación.